



198

Resolución Jefatural No. 146 -85-AGN-J

Lima, 12. NOV 1985

Visto el Expediente 10609-85 presentado por el Señor Segundo Ramón Velasco Mijahuanga, Apoyo Administrativo 1 (III-2) del Archivo Departamental de Piura, quien solicita Permiso por Estudios Universitarios;

CONSIDERANDO:

Que, don Segundo Ramón Velasco Mijahuanga cumple con adjuntar los documentos que la Directiva 008/82-AGN-AP exige, acreditando ser estudiante en la Universidad Nacional de Piura, Programa Académico de Economía;

Que, a fin de poder hacer uso de las horas que según la Directiva 008/82-AGN-AP, autoriza, el Sr. Segundo Velasco Mijahuanga declara que los días requeridos para asistir a clases serán lunes y martes de 7 a 8.30 a.m.

Siendo política institucional brindar las oportunidades de superación profesional a los trabajadores que estudian;

Con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de : Asesoría Jurídica, Administración y del Jefe del Área de Personal;

De conformidad a lo preceptuado por la R.J. - 211-82-AGN-J, Directiva 008/82-AGN-AP y D.S. 007-82-JUS art. 12 inciso d).

SE RESUELVE:

Primero.- Autorizar en vía de regularización al Sr. Segundo Ramón Velasco Mijahuanga con el cargo de Apoyo Administrativo 1 (III-2) del Archivo Departamental de Piura para hacer uso de horas por estudios universitarios los lunes y martes de 7 a 8.30 am. para asistir al curso de Sociología General en la Universidad Nacional de Piura; desde el 19 de agosto al 20 de diciembre 1985, fecha en que culmina el Semestre Académico.

Segundo.- Al término del semestre académico - el mencionado servidor deberá presentar el certificado de estudios correspondiente.

Tercero.- La Dirección del Archivo Departamental de Piura queda encargada de velar por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución. Así como el Área de Personal para efectuar el seguimiento correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSÁS SILES

Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/AP

Proyecto 108-85-AP.